

lucubrar no sea vicio. Juan Murruera
Diputado el Comon. y Fr. Antonio Larru Collado
Braz. Sindico oral. Del presidente Juan de
dieron por medio de las expresivas relaciones
to que ha extrahido y se acordó a acordar
lo siguiente

Quedan y Propios } Se nombró la Comision de Propios pertenecientes
al año proximo pasado de los devaluados
venta y seis mudadas pasadas al Ayuntamiento
mientras por la Junta de los mismos e fuesen
dadas por Fr. Juan. Davien Godina su
mayordomo Terreno, y se acordó poner
al Braz. Sindico oral. paraq. de Cr.
su Villa Espoz y Lo Combeniente; y que
traxeran para acordar lo Combeniente

Justicia } Estandose practicando la medida y averiguacion
de las Excepciones de los mores de esta Villa por
siempre verificarse el otro requerido
previendo lo siguiente por la Junta
devaluacion, y que yendo venidos bastante
de las de abastecer faltar muchos, sin embargo
de las varias publicaciones que se han
hecho. Se acordó q. sin dilacion se han apor-
mie, tanto a los que existen en el campo como
a los que existen en esta Boblarion y fueren
por medio de los ministros y Diputados
levandose a los sus correspondientes Ba-
pelatas y se fueren Termino de Cr.
acuerdo en el Experiencia firmado para el
que sea

Justicia } Por el Excmo. se hizo presente la del Cr.
maior sobre conseruacion y castigar la Pagania
de los americanos. Convidos con el nombre
de Juanes sigue queda acordado

